



terceros marqués

SEÑALO CUARTO, VEINTE
TRES AVEDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

poniendo Dho Administrador a su teniente en su
nombre Dnos Caxidos asietes, y en mismo otros
nuevos Impuestos a Dnos en la misma Oficina de la
Administracion lo que le presisa a esta C^o mixta
do su comun tomar todas las providencias adap
tables para soluztar por todos medios el remedio
de esta noberdad tan grave eritanto por su parte como
se de la Consideracion, en esta virtud = acuerdo que el
Señor D^{no} Pedro Gomez Thomas Regidor Juntamente
con el señor Ferrnando pasen a verse con Dho Ad
ministrador y le hagan presente la costancia q.
a Cauado semejante accerentam. de Dnos e Impues
tos, y que de cuando la mesor armonia y buena
Correspondencia se acuerden quanto sea posible
para obrevar en la pretension al Estado D^{no},
sobre todos asuntos haciendole manifestado la an
tiquada costumbre que en todos ramos se ha sa
tisfecho a Dnos reales, sin que en ningun tiempo se
haya reclamado pues aunque la Instruccion de
Millones sea el objeto para el R^{gimen} de la V^o
caudal a Dnos reales Dnos aunque es una mis

